SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

ran las dhas Varas desde oy dia de la fha hasta el
otro tal dia del venidero cumplido vesinos de Igua
del año que biene de mil setecient
dos y treinta y cinco haran cumplir con los
dhos cargos con las zircunstanzias de sus oficios a quien
res se les recivira su Juramento en la forma acostum-
brada en este Ayuntamiento.

Alguazil Mayor — Y asimismo por Concurrir las mismas zircunstan-
zias de Calidad y Nobleza en Don Salvador Or-
tuño hijo de Don Salvador Ortuño Arzaga
vezino de esta Villa de la misma Conformidad
le nombro por Alguazil Mayor para que lo sea y lo exer-
za la vara desde oy dia de la fha hasta otro tal dia
del año que viene de setecientos treinta y cinco en
la misma Conformidad que lo an sido los de este
Ayuntamiento. Los dhos Don
Juan Ortuño Pera, Joseph Ortega
y Jph Salazar Ortuño nombrados por tales Al-
caldes de la Santa Hermandad y Alguazil mayor
el Señor Don Pasqual ... de Silva ... Alcalde
Mayor les recivio Juramento sobre una vara de Justicia
en toda forma de dro que asi lo hizieron
... de la pureza de nuestra Señora
de la Concepcion Leyes y Pragmaticas de Su Magd fue-
ros y Privilegios de esta Villa del ... de la Mon-
taña ... de Verdadera posesion que se les dio
da significamente de ... a cada uno una
vara de Justicia ... que les co-
rresponde en este ayuntamiento.
Con lo que se finalizo este Ayuntamiento.